

D.N.A.S.
GERENCIA DEL AREA DE SERVICIOS SOCIALES
BIENESTAR SOCIAL
BECAS ESTUDIANTILES

EJERCICIO:2016

Montevideo, 07-jun-16

SEÑOR OFICIAL DE ENLACE DE: **J.P.FLORIDA**

Remito a Ud. el presente, a fin de que tome conocimiento y notifique a los funcionarios de esa Unidad, de las Becas de Estudio que fueron otorgadas en el presente período.

<u>Grado:</u>	<u>Funcionario:</u>	<u>Ci Funcionario:</u>	<u>Hijo:</u>	<u>Ci Hijo:</u>
Agte. de 1ra.	LUENGO ANA	2.759.409-0	RAIMONDA LUENGO NICOLAS	5.424.833-1
Cabo	GONZALEZ NELSON	2.536.591-4	GONZALEZ LARA	5.007.420-1
Cabo	HERNANDEZ ZELMAR	4.276.594-3	HERNANDEZ ALISON	5.396.421-2
Cabo	MARTINEZ FABIO	3.787.124-0	MARTINEZ FLORENCIA	5.338.266-9
Cabo	SARLA MARIO	3.494.622-8	SARLA MATIAS	5.191.228-2
Sgto.1ro.	OLIVERA WILSON	3.325.584-6	OLIVERA RAMIRO	4.887.645-9
S.O.M.	MEDINA RICHARD	4.119.006-8	MEDINA BRYAN	5.327.529-6

Le corresponde a cada uno el equivalente a 27 U.R. las cuales se abonarán en dos pagos correspondientes a 13,5 U.R cada uno, en los meses de junio (Fecha Pago: Junio/2016) y en agosto del corriente año. Deberán concurrir PARA EL SEGUNDO PAGO el Causante y el beneficiario, ambos con cédula de identidad en el horario de 10 a 13 los días martes y jueves. Se solicita la elevación de la constancia de asistencia al liceo de cada becario antes del 31/07/16, para el control correspondiente de Bienestar Social.- La no elevación de la misma motivará la suspensión del pago de la segunda cuota, sin excepción. En el caso de hermanos al causante se le abonará el importe de una beca y media.-

Saluda a Usted atentamente:

Encargada de la Sub Dirección
Servicio de Tutela Social Oficial
Of. Ppol. (PP)
Virginie ACOSTA Y LARA